

APRUEBA FINANCIAMIENTO Y TRATO DIRECTO CAPACITACION "LA EVALUACION PSICOPEDAGOGICA A TRAVES DE LA UTILIZACION DE LAS BATERIAS EVALUA 4.0" PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE TUCAPEL.

HUÉPIL, 03 DE DICIEMBRE DE 2019.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 4094 / de 2019

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. La Ley de Compra N° 19.886 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, del Art.8 letra g) cuando la naturaleza de la negociación, existan circunstancias características del contrato que hagan indispensable acudir al trato contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley....
4. El Decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2004 del reglamento de la Ley 19.886 y su última modificación de fecha 12 de mayo del 2015 lo dispuesto en el artículos 10°, N°7 letra e) Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
5. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3914 de fecha 28 de diciembre de 2018.
6. El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 de enero de 2019 donde delega firmas documentación y en actos administrativos.
7. La Solicitud del Coordinador PIE Sr. Ignacio Reyes Aravena donde solicita capacitación "La Evaluación Psicopedagógica a través de la utilización de las Baterías Evalúa 4.0" para los establecimientos Liceo Andrés Alcázar Tucapel, Escuela Luis Martínez González D-1228 Huepil, Escuela Alejandro Pérez Urbano F-1016 Trupan, Escuela Los avellanos F-1015 Polcura y la Escuela Los Aromos G-1018.
8. El Certificado del DIBAM N° 293.592 donde se registra el Curso "La Evaluación Psicopedagógica a través de la utilización de las Baterías Evalúa 4.0". A nombre de Instituto de Evaluación Psicopedagógica EOS S.A.
9. Programa del Curso "La Evaluación Psicopedagógica a través de la utilización de las Baterías Evalúa 4.0"
10. La cotización del Instituto de Evaluación Psicopedagógica EOS S.A.
11. El certificado de disponibilidad presupuestaria.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de financiamiento y Trato Directo, por derechos intelectuales de Curso "La Evaluación Psicopedagógica a través de la utilización de las Baterías Evalúa 4.0" para los establecimientos Liceo Andrés Alcázar Tucapel, Escuela Luis Martínez González D-1228 Huepil, Escuela Alejandro Pérez Urbano F-1016 Trupan, Escuela Los avellanos F-1015 Polcura y la Escuela Los Aromos G-1018.
2. La Posibilidad de financiamiento y trato directo, por derechos intelectuales de Curso "La Evaluación Psicopedagógica a través de la utilización de las Baterías Evalúa 4.0" para los establecimientos Liceo Andrés Alcázar Tucapel, Escuela Luis Martínez González D-1228 Huepil, Escuela Alejandro Pérez Urbano F-1016 Trupan, Escuela Los avellanos F-1015 Polcura y la Escuela Los Aromos G-1018.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, Financiamiento y Trato Directo, por derechos intelectuales de Curso "Evaluación Psicopedagógica a través de la utilización de las Baterías Evalúa 4.0" para los establecimientos Liceo Andrés Alcázar Tucapel, Escuela Luis Martínez González D-1228 Huepil, Escuela Alejandro Pérez Urbano F-1016 Trupan, Escuela Los avellanos F-1015 Polcura y la Escuela Los Aromos G-1018, por un valor de \$5.300.000.- (cinco millones trescientos mil pesos), exento de IVA al proveedor Instituto de Evaluación Psicopedagógica EOS S.A. RU [REDACTED]
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al subtitulo [REDACTED] cursos de capacitación al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional del Liceo Andrés Alcázar Tucapel, Escuela Luis Martínez González D-1228 Huepil, Escuela Alejandro Pérez Urbano F-1016 Trupan, Escuela Los avellanos F-1015 Polcura y la Escuela Los Aromos G-1018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/JMRR/AMHV/gdc

